



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 31 de agosto de 2020

N° 00088-2020-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 279-2020-ARCC/GG/OA/URH y el Informe N° 00531-2020-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:



Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;



Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00019-2020-ARCC/DE, la señora Gladys Noemi Bernal Bazola fue designada como Jefa de la Oficina de Comunicaciones, a partir del 04 de febrero del 2020;



Que, con Carta S/N de fecha 31 de agosto del 2020, la señora Gladys Noemi Bernal Bazola ha presentado renuncia al cargo, y solicita que se considere como último día de labores el 31 de agosto del 2020, acción que se estima conveniente aceptar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, asimismo, a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar al señor Fernando Escudero Ratto en el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba



el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por la señora Gladys Noemi Bernal Barzola al puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 31 de agosto del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2. Designación

Designar, a partir del 1 de setiembre del 2020, al señor Fernando Escudero Ratto, en el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.


AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros